



*Datos Relevantes de la Sesión No. 18  
Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA DIP. MARTÍN ALONSO HEREDIA LIZÁRRAGA DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA	26 de marzo de 2015.				
3.- INICIO	11:37 hrs.	4.- TÉRMINO	14:53 hrs.	5.- DURACIÓN	3:16 hrs.
6.- QUÓRUM	270 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN De la Junta de Coordinación Política	1
2. OFICIO	1
3. SOLICITUD DE DIPUTADA Para retirar iniciativas.	1
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS De solicitud de licencia.	5
7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	1
8. MINUTA Con proyecto de decreto.	1
9. INICIATIVAS	5
10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto.	4
11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	3
12. PROPOSICIONES	16
13. PROTESTA DE LEY	1
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

**1. COMUNICACIÓN**

**De la Junta de Coordinación Política**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidente	Por medio de la cual informa a la Asamblea de lo dispuesto en el último párrafo del acuerdo de ese órgano.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

**2. OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Auditoría Superior de la Federación	Secretario Técnico del Auditor Superior de la Federación	Remite el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2013.	Comisión de Economía para su conocimiento.

**3. SOLICITUD DE DIPUTADA**

**Para retirar iniciativas.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)	Que reforma el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin que las sesiones del pleno duren como máximo 12 horas continuas, suscrita por la promovente el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 25 de noviembre de 2014.	a) Retírense de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-	-----	Que reforma los artículos 64 y 65 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la promovente el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	-----

#### 4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	<b>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b>	<b>Director General de Vinculación</b>	Por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus respectivas competencias se sirva instrumentar las acciones necesarias al efecto de agilizar la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y la posterior emisión de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios, presentado por la Junta de Coordinación Política, el 19 de febrero de 2015 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	<b>Comisión de Transportes para su conocimiento.</b>
2	<b>Delegación Cuajimalpa</b>	<b>Director de Participación Ciudadana</b>	Por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a fin de permitir en el marco de las leyes electorales, la labor de afiliación de los partidos políticos con registro nacional, suscrita por el Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) el 09 de septiembre de 2014 y aprobado el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)	<b>Comisión del Distrito Federal para su conocimiento.</b>
3	<b>Gobierno del estado de México</b>	<b>Secretario del Medio Ambiente</b>	Por el que se exhorta a las entidades federativas y a los municipios a llevar a cabo programas y acciones permanentes para fomentar la gestión integral de los residuos de manejo especial, suscrita por la Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM), el 09 de septiembre de 2014 y aprobado el 9 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)	<b>Comisión de Derechos de la Niñez para su conocimiento.</b>
4		<b>Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal</b>	Por los que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobernadores de los estados y al jefe del gobierno del Distrito Federal a emprender acciones que garanticen el derecho a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niñas, de niños y de adolescentes, suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 04 de noviembre de 2014 y aprobado el 9 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)	<b>Comisión de Derechos de la Niñez para su conocimiento.</b>
5	<b>Consejería Jurídica de Oaxaca</b>	<b>Consejero Jurídico del Gobierno del Estado</b>	Por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a fin de crear programas y campañas destinadas a fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad y su derecho a la accesibilidad, suscrita por el Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (PRI) el 25 de noviembre de 2014 y aprobado el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)	<b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su conocimiento.</b>
6	<b>Congreso de Morelos</b>	<b>Presidenta</b>	Que exhorta a los gobiernos y a los congresos locales a armonizar su legislación civil en materia de adopción plena, suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 30 de septiembre de 2014 y aprobado el 9 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)	<b>Comisión de Derechos de la Niñez para su conocimiento.</b>

#### 6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Junta de Coordinación Política</b>  Publicación en GP: 27 de marzo de 2015.	Que el Dip. José Isidro Moreno Árcaga (PRI) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Competitividad.</b> Que el Dip. Raúl Macías Sandoval (PRI) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Competitividad.</b> Que el Dip. Raúl Macías Sandoval (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Marina.</b> Que el Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Justicia.</b> Que la Dip. Judith Magdalena Guerrero López (PRI) cause alta como secretaria en la <b>Comisión de Justicia.</b> Que la Dip. Judith Magdalena Guerrero López (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Desarrollo Social.</b> Que el Dip. Álvaro Martínez García (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Desarrollo Social.</b>	a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense.</b>



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-	<b>Junta de Coordinación Política</b>	Que el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</b> Que la Dip. Patricia Elena Retamoza Vega (PRI) cause alta como secretaria en la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</b> Que la Dip. Patricia Elena Retamoza Vega (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Igualdad de Género.</b> Que el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Comunicaciones.</b> Que el Dip. Álvaro Martínez García (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Comunicaciones.</b> Que el Dip. Álvaro Martínez García (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Derechos Humanos.</b>	a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense.</b>
2	Publicación en GP: 27 de marzo de 2015.	Que el Dip. José Enrique Reina Lizárraga (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora.</b> Que la Dip. Ana María Gutiérrez Coronado (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora.</b>	

### 7. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

**De solicitud de licencia.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>José Everardo Nava Gómez (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del día 31 de marzo de 2015. (Distrito 01, San Luis Potosí)	a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Llámesse a los suplentes.</b> c) <b>Comuníquense.</b>
2	Dip. <b>Esther Angélica Martínez Cárdenas (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del día 31 de marzo de 2015. (Distrito 02, San Luis Potosí)	
3	Dip. <b>María Rebeca Terán Guevara (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del día 31 de marzo de 2015. (Distrito 07, San Luis Potosí)	
4	Dip. <b>Óscar Bautista Villegas (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del día 31 de marzo de 2015. (Distrito 03, San Luis Potosí)	
5	Dip. <b>José Soto Martínez (MC)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del día 31 de marzo de 2015. (Distrito 01, Oaxaca)	

### 8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

**a) De la Junta de Coordinación Política.**

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<b>Relativo al correcto suministro de gasolinas y diésel a los consumidores en el territorio nacional.</b> <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor, a garantizar el correcto suministro de gasolinas y diésel a los consumidores en el territorio nacional y sancionar a quien enajene o suministre gasolinas o diésel con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su enajenación o suministro. <b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor informe a la opinión pública sobre las acciones que ha implementado o planea llevar a cabo para aplicar la NOM-005-SCFI-2011, tras la declaratoria de nulidad que sobre la misma hiciera el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.  <b>Intervenciones:</b> Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. Danner González Rodríguez (MC) Dip. Federico José González Luna Bueno (PVEM) Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) Dip. Germán Pacheco Díaz (PAN) Dip. José Luis Márquez Martínez (PRI)	a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense.</b>  Publicación en GP: Anexo VII. 26 de marzo de 2015.



9. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma el segundo párrafo del artículo 64 de la <b>Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen a Discusión del 04 de noviembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 364 votos. Pasa a la Cámara de Senadores. (LXII Legislatura). Minuta recibida en Cámara de Senadores el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 24 de marzo de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Incorporar al INAPESCA al proceso de autorización y supervisión de la pesca de fomento realizada por extranjeros, en coordinación con la SAGARPA, y las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Marina.</p>	<p><b>Comisión de Pesca, para dictamen</b></p>

10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 18 de la <b>Ley General de Deuda Pública</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Dips. Ricardo Anaya Cortés y Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Actualizar la referencia a la abrogada "Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal" por la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria".</p>
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Energía, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir dentro de las funciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos, la disminución de la huella de carbono en las actividades del sector. Reforzar la función de protección al medio ambiente así como el de establecer las bases para que la Agencia amplíe su trabajo interinstitucional. Establecer definiciones acordes con la propuesta de iniciativa de Ley de Transición Energética.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 153-F y 153-K de la <b>Ley Federal del Trabajo</b>, a cargo del diputado, del Grupo Parlamentario del PAN</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p>Considerar a la Secretaría de Educación Pública para formar parte del Comité Nacional de Productividad. Facultar al Comité Nacional de Productividad para asegurar que los requerimientos para elevar la productividad y la competitividad en cada sector y rama de la producción estén disponibles para alimentar el diseño de los programas de capacitación y adiestramiento y para mejorar la vinculación de la formación laboral y profesional.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 52 a 54 y 56 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Dip. Julio César Lorenzini Rangel (PAN)* y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Reducir de "200" a "100" el número de integrantes de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional, así como de "128" a "96" el número de integrantes de la Cámara de Senadores, eliminando los electos por el mismo principio.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforma los artículos 28 de la <b>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</b> y 223 de la <b>Ley Federal de Derechos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de marzo de 2015.</p>	<p>Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>En la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: Establecer el "Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen", consistente en el otorgamiento de vales mensuales al canje a todo aquel propietario de terrenos forestales en buen estado de conservación siempre que garantice ante la Secretaría su mantenimiento y que las características naturales de sus predios tengan aportaciones de infiltración y recarga dentro de las cuencas a las que pertenecen.</p> <p>En la Ley Federal de Derechos: Establecer que el 10 % del pago por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales al amparo de títulos de asignación, concesión, autorización o permiso, será destinado al Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que a Producen".</p>

\*Sin intervención en tribuna.

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 26 de marzo de 2015

### 13. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 5° de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer como facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualizar y publicar cuando se requiera la clasificación carretera en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Asuntos Indígenas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 4 y el numeral 6 del artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Diputado José Angelino Caamal Mena (NA) el 22 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir en el Consejo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a un representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p>	
3		<p><b>Que reforma los artículos 1, 3, 11 y la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Promover la importancia de preservar y usar la lengua materna indígena, bajo un contexto de respeto y reconocimiento.</p>	
4	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Que adiciona el artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Manio Fabio Beltrones Rivera (PRI), y por diversos diputados, y coordinadores de los Grupos Parlamentarios, el 14 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que en la primera sesión ordinaria de la Legislatura, podrán constituirse los Grupos Parlamentarios y el Presidente informará al Pleno de aquellos diputados y diputadas que no formarán parte de algún Grupo, una vez realizada la declaratoria, no se podrán integrar nuevos grupos por el resto de la Legislatura.</p>	



**14. DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

**Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p align="center"><b>Comisión de Cambio Climático.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Que reforma el inciso A) de la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Cambio Climático.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI), Blanca Alcalá Ruiz (PRI), Miguel Ángel Chico Herrera (PRI) y Layda Sansores San Román (PT), el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 11 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir como atribución de la Federación la preservación, restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas acuáticos, marinos, costeros, islas, cayos, arrecifes y los recursos hídricos.</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MORENA) Dip. María de Jesús Hernández Martínez (PT) Dip. José Soto Martínez (MC) Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM) Dip. Mario César Gaona García (PRD) Dip. Martha Guadalupe Villarreal Rangel (PAN) Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PRI)</p>	<p><b>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por unanimidad de 338 votos.</b></p> <p><b>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</b></p>
2	<p align="center"><b>Comisión de Cambio Climático.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 47, 86 y 107 de la Ley General de Cambio Climático.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Dips. Ramón Antonio Sampayo Ortiz y Sergio Augusto Chan Lugo (PAN) el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 13 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 391 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>	<p><b>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por unanimidad de 327 votos.</b></p> <p><b>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p><b>Propuesta:</b>            Establecer que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático deberá difundir sus trabajos y resultados, así como publicar en el mes de septiembre un informe anual de actividades en una página de Internet. Incluir en esa página las acciones que se llevaron a cabo con recursos del Fondo para el Cambio Climático y los recursos que anualmente se asignan en el Presupuesto de Egresos de la Federación a las dependencias que integran la Comisión para cumplir con las obligaciones de esta Ley y la forma en que se ejercieron.</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortíz</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MORENA)            Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)            Dip. María de Jesús Hernández Martínez (PT)            Dip. José Soto Martínez (MC)            Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM)            Dip. Ulises Iván Valencia Pérez (PRD)            Dip. Martha Guadalupe Villarreal Rangel (PAN)            Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PRI)</p>	-----
3	<p><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo III.            26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Que reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 10 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Adicionar que la Secretaría de Educación Pública garantizará la inducción de una cultura de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores, en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos.</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Elvia María Pérez Escalante</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Loretta Ortiz Ahlf (MORENA)            Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)            Dip. Rosa Elia Romero Guzmán (PT)            Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)            Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)            Dip. José Adán Abellana (PRD)</p>	<p><b>Con las atribuciones que le confiere el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a la Presidencia, y en consulta con diversos grupos parlamentarios, por lo que se refiere al contenido de este dictamen, se informó a la Asamblea que la discusión en lo general y en lo particular continuará en la próxima sesión.</b></p>

**15. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Maria del Rocio Corona Nakamura (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo V.            26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al INMUJERES, para que garantice que en el diseño y evaluación del modelo de atención de los refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, se integre la atención necesaria y especializada para las hijas y/o hijos de éstas, que les permita su plena recuperación física y psicológica.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres a que en el marco de sus facultades como depositario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia Contra las Mujeres; garantice que en el diseño y evaluación del modelo de atención de los refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, se integre la atención necesaria y especializada para las hijas y/o hijos de éstas, que les permita su plena recuperación física y psicológica.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p align="center"><b>Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del SAE, gestione la regularización de la propiedad de casas habitación y terrenos en posesión legítima de jubilados, pensionados y/o ex trabajadores ferrocarrileros.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que realice y lleve a cabo las acciones necesarias para gestionar y agilizar la conclusión de los trabajos pendientes del proceso de liquidación, a fin de proceder lo antes posible y, en definitiva, a regularizar la propiedad de casas habitación y terrenos en posesión legítima de jubilados, pensionados y/o ex trabajadores ferrocarrileros o, en su caso, sus sucesores, mediante las donaciones correspondientes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que informe periódicamente a la opinión pública, tanto de los avances de las acciones instrumentadas, como del estado que guarda el proceso de liquidación del extinto organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México.</p>
3	<p align="center"><b>Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP y la STPS, se realice una campaña publicitaria a favor de la protección, defensa y promoción de los derechos laborales y sociales de las mujeres empleadas domésticas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a realizar por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, una campaña publicitaria a favor de la protección, defensa y promoción de los derechos laborales y sociales de las empleadas domésticas.</p>
4	<p align="center"><b>Dip. Danner González Rodríguez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SCJN, para que se pronuncie respecto a los decretos publicados en el DOF el 11 de agosto de 2014, que expiden, reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia energética.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta, respetuosamente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que se pronuncie respecto a los Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, que expiden, reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia energética, si son violatorios de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado mexicano.</p>
5	<p align="center"><b>Dip. Eufrosina Cruz Mendoza (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP y a la SE, así como a sus homólogas de las Entidades Federativas, para que implementen políticas públicas que incentiven la producción artesanal de pueblos y comunidades indígenas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las autoridades hacendarias de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus competencias, condonen, total o parcialmente, el pago de contribuciones y concedan subsidios o estímulos fiscales relacionados con la producción de artesanías que elaboran los indígenas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo en los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas que incentiven la producción de artesanías de pueblos y comunidades indígenas, esto como una forma de proteger, conservar y usar el arte indígena en todas las manifestaciones primigenias, desde sus propias lenguas, sus usos, costumbres y tradiciones en un entorno de composición pluricultural de nuestro país.</p>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	Dip. <b>Karen Quiroga Anguiano (PRD)</b>  Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.	<b>Por el que se exhorta al CONAPRED, para que atienda en tiempo y forma las denuncias llevadas a cabo por la conducta discriminatoria del gobernador del estado de Baja California.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a Atender en tiempo y forma las denuncias llevadas a cabo por la conducta discriminatoria del gobernador de Baja California.
7	Dip. <b>Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el "Día del Niño por Nacer".</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que se realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el "Día del Niño por Nacer". <b>SEGUNDO.</b> Una vez instituido el 25 de marzo como el "Día del Niño por Nacer", se exhorta al Ejecutivo federal a fin de que realice las acciones pertinentes para la difusión y promoción del mismo, así como del derecho a la vida.
8	Dip. <b>Karen Quiroga Anguiano (PRD)</b>  Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la SSP, a fin de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y municipales de las policías.</b>  <b>Se turnó a la Comisión Igualdad de Género, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la secretaría de seguridad pública a garantizar y homologar la coordinación para la asesoría y la gestión para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y municipales de las policías con el fin de que sean capacitadas y establecer mecanismos administrativos necesarios para asegurar que la mujer víctima de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento y reparación del daño.
9	Dip. <b>Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de que sustituya el término de "Derechos Sexuales y Reproductivos" al de "Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva" en los instrumentos denominados "Estrategia Nacional de prevención del Embarazo en Adolescentes", "Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013-2018", así como en cualquier otro instrumento jurídico emanado de la Administración Pública Federal.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de Ejecutivo federal, a fin de que sustituya el término de "derechos sexuales y reproductivos" al de "derecho a la salud sexual y reproductiva" en los instrumentos denominados "Estrategia Nacional de prevención del Embarazo en Adolescentes", "Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013-2018", así como en cualquier otro instrumento jurídico emanado de la administración pública federal; a fin de armonizarlos con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
10	Dip. <b>Karen Quiroga Anguiano (PRD)</b>  Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.	<b>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de la SEMARNAT, de la PROFEPA y de los gobiernos de los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur y Sinaloa, para que realicen programas y acciones tendientes a la protección y conservación de la vaquita marina.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se realicen las políticas públicas, programas y acciones de conciencia social, de protección y conservación necesarios, a favor del hábitat de la vaquita marina en Sonora, Baja California, Baja California Sur y Sinaloa. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de Sonora, Baja California, Baja California Sur y Sinaloa y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que adoptan medidas más eficaces y urgentes que permitan salvaguardar a la vaquita marina de la pesca clandestina de los pescadores de la región, así como para que destinen una partida presupuestal especial para la protección y seguridad de dicha especie.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p><b>Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEGOB, a la SHCP y a los organismos correspondientes, a fin de proteger y resguardar los derechos de los pensionados y jubilados ferrocarrileros.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Segob, SHCP y organismos correspondientes para que apoyen y protejan los derechos laborales de los pensionados y jubilados Ferrocarrileros.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Segob y SHCP para que den el apoyo necesario a las viudas de los Ferrocarrileros, ya sea legal o en su caso económico, con la finalidad de que obtengan el apoyo monetario al que son acreedoras.</p>
12	<p><b>Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SENER, a la CFE y a los tribunales correspondientes, a fin de erradicar las prácticas de criminalización de usuarios deudores y los cortes masivos del servicio eléctrico por parte de la CFE.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y los tribunales correspondientes a eliminar las prácticas de criminalización hacia los usuarios deudores del servicio eléctrico, así como garantizar el abasto de electricidad que se ve agredido con los cortes masivos del servicio.</p>
13	<p><b>Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal y organismos correspondientes a eliminar el cambio de horario en México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al gobierno federal y a los organismos correspondientes para que se replantee la aplicación del horario de verano, dados sus ambiguos resultados económicos y diferentes daños a la salud de los mexicanos.</p>
14	<p><b>Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la CONAGUA, se implementen las medidas necesarias para concluir el Plan Hídrico Integral de Tabasco.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al gobierno federal a través de la Conagua a implementar las medidas necesarias para concluir el Plan Hídrico Integral de Tabasco de manera segura y pronta para garantizar la seguridad de las familias que se ven afectadas por las inundaciones en la zona.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al gobierno federal y a la Conagua a impedir el desvío de fondos destinados al Plan Hídrico Integral de Tabasco, castigando de manera ejemplar a la persona o empresa que caiga en estas prácticas.</p>
15	<p><b>Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEGOB y al Archivo General de la Nación, a fin de garantizar la consulta de los documentos relativos a la guerra sucia para todas y todos los investigadores.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Archivo General de la Nación para garantizar la consulta de los documentos relativos a la Guerra Sucia para todas y todos los investigadores.</p>
16	<p><b>Dips. Roxana Luna Porquillo (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las autoridades del estado de Puebla, para que atiendan el caso del asesinato de Olga Nayely Sosa Romero.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Exhorta al Tribunal Superior de Justicia de Puebla a través del juzgado 8o. de lo penal de la misma entidad a que emita una sentencia acorde con los derechos humanos de las mujeres reconocidos por el orden jurídico nacional y los tratados internacionales, en el caso del asesinato de Olga Nayely Sosa Romero.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a tomar en consideración todos los indicadores disponibles sobre la violencia hacia las mujeres a fin de, en su caso, declarar la alerta de violencia de género en el estado de Puebla.</p> <p><b>TERCERO.</b> Exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia de Puebla, a elaborar un diagnóstico en la materia de desapariciones de mujeres para identificar las zonas de riesgo y las mujeres de mayor vulnerabilidad, para llevar a cabo estrategias de prevención, investigación y sanción.</p> <p><b>CUARTO.</b> Exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Puebla a continuar con las investigaciones sobre la participación de Moisés Torres Monroy, en el asesinato de Olga Nayely Sosa Romero y en cualquier conducta ilegal posterior a dicho acontecimiento.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 26 de marzo de 2015.

**DATOS RELEVANTES** (26 de marzo de 2015)



**16. PROTESTA DE LEY**

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Luis Fernando Domínguez Martín del Campo (PRI), en sustitución de la Dip. Héctor Gutiérrez De la Garza (PRI) (Distrito 05, Nuevo León)	Para acompañarlos en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Dips. Abel Guerra Garza (PRI), Alejandra Gutu Deskens (PRD), María del Rosario Pariente Gavito (PVEM) y María Sanjuana Cerda Franco (NA).</b>

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Martes 07 de abril de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>